



Resolución de Decanato **1117 / 2024 - EXA -UNSa**
Expediente Electrónico 635-2024 EXA-UNSA -Adquisición de art. para
sanitarios de mujeres - Dpto. Física.

De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
06/12/2024

VISTO el Expediente Electrónico N° 635 / 2024 – EXA – UNSa., las Notas 252 / 2024 - EXAsecextbie –UNSa., 1146 / 2024 - EXAdec –UNSa. y la Factura B N° 00002-00002855 correspondiente a la firma HERRERA MATERIALES S.R.L., CUIT N° 30714876097, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 91/100 (\$252.977,91), por la adquisición de artículos para la construcción de sanitarios de mujeres del Departamento de Física de esta Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que ante un escenario muy complicado que atraviesa la economía de nuestro país, y que es de público conocimiento, donde la devaluación de la moneda se acelera día tras día, lo que cualquier demora en la aplicación de los recursos presupuestarios irá en detrimento y pérdidas significativas del poder adquisitivo, y una ineficiente aplicación de los mismo, si no se ejecutan de manera óptima y en el marco de las normativas vigentes, por ende nos vimos obligados a realizar la compra de los artículos mencionados de manera urgente.

Que los artículos son necesarios para realizar el inicio de la obra de los baños de la planta baja y alta de mujeres, los cuales son de uso cotidiano por el personal Docente del Departamento de Física de esta Unidad Académica.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que se cuenta con el Visto Bueno de Decanato

Que se autorizó imputar el gasto a la Partida Presupuestaria Obras, Plan de Inversión Fac. Cs. Exactas - Res C.S. N° 174/2023.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar a la firma HERRERA MATERIALES S.R.L., CUIT N° 30-71487609-7, con domicilio en Manzana 386 A Lote 01 0 - B° 17 de Octubre de esta ciudad, la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 91/100 (\$252.977,91), por la adquisición de artículos para la construcción de sanitarios de mujeres del Departamento de Física de esta Facultad de Ciencias Exactas.



Resolución de Decanato **1117 / 2024 - EXA -UNSa**
 Expediente Electrónico 635-2024 EXA-UNSA -Adquisición de art. para
 sanitarios de mujeres - Dpto. Física.

De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
 06/12/2024

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias conforme al siguiente detalle:

R.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.2.7.1.0000.1.21.3.4.....\$188.240,78

R.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.2.6.5.0000.1.21.3.4.....\$ 64.737,13

TOTAL \$252.977,91

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dir. Adm. Econom.	

OSCAR RAFAEL LESCANO
 Director Gral. Adm. Económico a/c
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa